

NORMATIVIDAD URBANÍSTICA

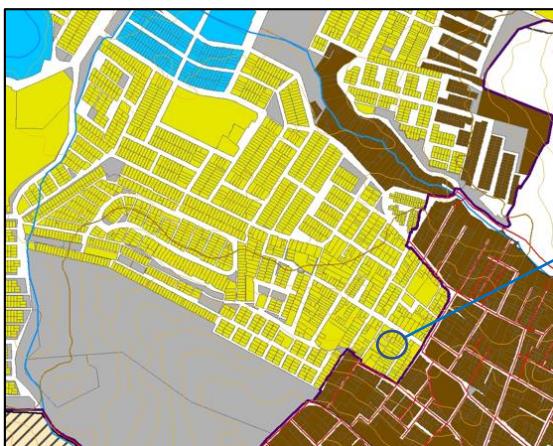
NORMATIVIDAD VIGENTE ACTUALMENTE PARA EL PREDIO:

El Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T.) vigente de la ciudad de Pasto, de acuerdo con la reglamentación según su uso y tratamiento es:

USO PRINCIPAL: Residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja.

USO COMPLEMENTARIO: Áreas por fuera de la centralidad.

ALTURA PERMITIDA: Código Morfológico de Alturas 3 pisos



LEYENDA EXPLICATIVA	
MODELO MORFOLOGICO DE ALTURAS	
Código morfológico de alturas	
CMANC, Cod. Morfológico de Altura No Construible	
CMA2P, Cod. Morfológico de Altura 2 Pisos	
CMA3P, Cod. Morfológico de Altura 3 Pisos	
CMA4P, Cod. Morfológico de Altura 4 Pisos	
CMA5P, Cod. Morfológico de Altura 5 Pisos	
CMA6P, Cod. Morfológico de Altura 6 Pisos	
Alturas reguladas en el PEMP Centro Historico	
Predios en plan parcial de desarrollo	
Predios en tratamiento de desarrollo	

AREA DE ACTIVIDAD URBANA



ÁREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS CON MEZCLA DE USOS BAJA	ÁREAS POR FUERA DE LA CENTRALIDAD	
	CENTRALIDADES LOCALES	
	MERCEDARIO	CL-1
	EL TEJAR - LORENZO	CL-2
	MIRAFLORES	CL-3
	LA CAROLINA - SAN DIEGO	CL-4
	ARANDA	CL-5
	TAMASAGRA	CL-6
	SAN VICENTE	CL-7
	LA AURORA	CL-8
	SANTA MÓNICA	CL-9